

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5135** *INFINITY MEDIA COMMUNICATIONS, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA) & BEYOND MEDIA CONTENT DATA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles(LME), por remisión del artículo 73 del referido texto legal, y disposiciones concordantes, se hace público que con fecha 24 de julio de 2023, las Juntas Generales de Socios de Infinity Media Communications, S.L. (Sociedad Escindida parcialmente) y de &Beyond Media Content Data, S.L. (Sociedad Beneficiaria), han aprobado una operación de escisión parcial (escisión financiera), mediante la que una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, que consiste en la totalidad de las 3006 participaciones sociales que integran el capital social de la sociedad Veritas Media, S.LU., con NIF B-63167944, y que conforma una unidad económica independiente, será transmitida a favor de la Sociedad Beneficiaria preexistente &Beyond Media Content Data, S.L, que adquirirá, en bloque y por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes a la unidad económica escindida.

El acuerdo de escisión parcial ha sido aprobado en los términos previstos en el proyecto común de escisión, suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión en fecha 21 de junio de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los balances de escisión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la escisión a oponerse a la misma en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión parcial.

Barcelona, 24 de julio de 2023.- Secretario del Consejo de Infinity Media Communications, S.L. (Sociedad Escindida) y de &Beyond Media Content Data, S.L. (Sociedad Beneficiaria), D. Enrique de la Torre Pérez de Villaamil.

ID: A230029321-1